DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE LA INFANCIA 66105781

DECRETO N° 170 /

TEMUCO, 20 MAY 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las órdenes de ingresos N° 6850519, 6852707 correspondiente a los ingresos del mes de abril del 2021.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 23.879.117 (veintitrés millones ochocientos setenta y nueve mil ciento diecisiete pesos)**, desde la cuenta corriente **N°66067065, educación sistema**, a la cuenta corriente **N° 66105781**, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Unidad
- **IDOC.2227367**